



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Octubre de 1977. e

558-77

Expte. N° 850/77

VISTO:

Que la Escuela Técnica de Vespucio solicita la ayuda económica de la Universidad para posibilitar una gira de estudios a los alumnos del último curso; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto visitar entre el 24 y 29 del actual la III Feria Agro-Industrial del Norte Argentino (FERINOA) que se lleva a cabo en esta ciudad, como así también los complejos industriales de Altos Hornos Zapla e Ingenio Ledesma, ambos ubicados en la Provincia de Jujuy;

Que el mencionado viaje de estudios habrá de brindar sus beneficios a / quienes se encuentran próximo a egresar;

Que se ha dispuesto ya la entrega de fondos para solventar los gastos correspondientes;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que de la cuenta FONDO PERMANENTE se hizo entrega a la Srta. Susana Inés FERNANDEZ, Jefe de Sección del Rectorado, Clase A - Categoría VI, la suma de ciento diez mil pesos (\$ 110.000,00) con cargo / de oportuna rendición de cuentas detallada y documentada, para atender los / gastos que demande el viaje de estudios de los alumnos del último curso de la Escuela Técnica de Vespucio de esta Universidad y que se menciona en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar preventivamente el referido importe en la partida 12.1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR